



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 3

No. 150

PARA: GERENTES EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DIRECTORES IPS PRIVADAS, Y DIRECTORES LOCALES DE SALUD.

DE: DIRECCION

ASUNTO: TERCER PROCESO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS INSCRIPCIÓN DE PROFESIONALES DEL 25 DE JUNIO A LAS 8.00 A.M. AL 05 DE JULIO DE 2018 A LAS 5.00 PM.

FECHA: 21 DE MAYO DE 2018.

En atención a la normatividad vigente en Salud, Ley 1164 de 2007 por el cual se dictan disposiciones del Talento Humano en Salud y la Resolución No. 2358 de Junio 16 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se establece el procedimiento para la asignación de las plazas del Servicio Social Obligatorio (SSO), de las profesiones de MEDICINA, ODONTOLOGIA, BACTERIOLOGIA Y ENFERMERIA en la modalidad de prestación de servicios de salud; el Instituto Departamental de Salud de Nariño, en aras de sus funciones de Asistencia Técnica, Inspección, Vigilancia y Control, y dando cumplimiento a la Resolución 2358 de 2014, Artículo 6. CONVOCATORIA. El MSPS, a través de su pagina web, convocará a las Direcciones Departamentales de Salud o quienes hagan sus veces y la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas y privadas y a los egresados de los programas de formación superior en medicina, enfermería, odontología y bacteriología, para que participen en el proceso de asignación de plazas de Servicio Social Obligatorio.

Por lo anterior el IDSN informa a las ESE e IPS Públicas y Privadas y a las Universidades que tengan programas de MEDICINA, ODONTOLOGIA, BACTERIOLOGIA Y ENFERMERIA, que el Tercer proceso de asignación de plazas SSO se realizará el 18 de julio del presente año. Por lo tanto, de acuerdo con las resoluciones 1058 de 2010, 2358 de 2014, en este proceso se debe tener en cuenta.

Para ESE e IPS Públicas y Privadas.

Para dar cumplimiento al proceso de asignación de las plazas de Servicio Social Obligatorio que estén vacantes entre EL 1 AGOSTO Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2018, mediante mecanismo de asignación de plazas a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social y conforme a lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución 2358 de 2014, me permito remitir la siguiente información:

1. Para las ESE e IPS públicas y Privadas: Solicitud de asignación de códigos para nuevas plazas que serán dispuestas para el tercer proceso de asignación de 2018, Hasta el 12 de junio de 2018 a las 5:00 p.m.





CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 3

- Actualización de plazas disponibles para el proceso de asignación (cierre del aplicativo), Hasta el 14 de junio de 2018 a las 5:00 p.m.
- Publicación de plazas disponibles para la asignación, 18 de junio de 2018 por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Inscripción de profesionales aspirantes en el aplicativo dispuesto en la página WEB por el Ministerio de Salud y Protección Social, del 25 de junio a las 8.00 a.m. al 05 de julio de 2018 a las 5.00 p.m.
- Publicación de profesionales aspirantes verificados por las Direcciones Departamentales de Salud y la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá en la página WEB del Ministerio de Salud y Protección Social, el 9 de julio de 2018 por el MSPS.
- Presentación y revisión de reclamaciones de los profesionales aspirantes al proceso de asignación de plazas, del 10 al 12 de julio de 2018 ante el Ministerio de Salud y Protección Social
- Publicación definitiva de inscritos en la página WEB del Ministerio de Salud y Protección Social, el 16 de julio de 2018 por el MSPS
- Publicación de los resultados de la asignación de plazas en la página WEB del Ministerio de Salud y Protección Social, el 18 de julio 2018 por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Las plazas que resulten vacantes en el proceso de asignación o que siendo asignadas queden libres con posterioridad a su provisión, podrán ser asignadas directamente por la ESE o IPS.
- Las plazas que no sean reportadas para el proceso, no podrán ser asignadas y carecerán de validez para el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio.

Para los interesados en las áreas de MEDICINA, ODONTOLOGIA, BACTERIOLOGIA Y ENFERMERIA:

- Inscripción de profesionales aspirantes en el aplicativo dispuesto en la página WEB por el Ministerio de Salud y Protección Social, del 25 de junio a las 8.00 a.m. al 05 de julio de 2018 a las 5.00 p.m.
- La inscripción debe realizarla cada profesional interesado, utilizando el aplicativo que el Ministerio de Salud y Protección Social, página WEB (www.minsalud.gov.co); el aplicativo contempla la selección por parte de los profesionales de PRIORIDADES Y PREFERENCIAS.
- Los profesionales que no puedan acreditar su título para la inscripción, pueden presentar certificación de la respectiva Institución de Educación Superior donde conste que el título lo obtendrán antes del 1 de agosto de 2018. Dicha certificación debe estar firmada por el Decano de la Facultad o Director de Registro de la entidad Universitaria, que claramente se evidencie que se le entregará el título y que cumplió con todos los requisitos técnicos y administrativos de la universidad correspondiente.





CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 3 de 3

4. Para los profesionales en medicina, enfermería, odontología y bacteriología que no resulten con plaza asignada, se entenderá que han cumplido con el servicio social obligatorio y podrán solicitar su inscripción en el ReTHUS y la expedición de la tarjeta profesional ante el Colegio profesional correspondiente. Dentro de los tiempos establecidos en la norma vigente. Esta situación será verificada directamente por el Colegio en las actas y listados que resulten de cada proceso de asignación.

[Handwritten Signature]
OMAR ANDRES ALVAREZ MEJIA
Director IDSN

Proyectó: MIGUEL ANGEL CEBALLOS BOTINA Profesional Universitario SSO		Revisó: MARCELA PINZON SOLARTE Subdirectora Calidad y Aseguramiento	
Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>	Fecha: 21 DE MAYO DE 2018	Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>	Fecha: 21 DE MAYO DE 2018

